

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA

Medidas de prevención que deben reforzarse por parte de la población

- Higienizar frecuentemente las manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir utensilios personales como tazas, vasos, mate, etc.
- Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias. Esto es particularmente importante en el caso de personas mayores o portadores de enfermedades crónicas o con sistemas inmunes debilitados, quienes tienen mayor riesgo de cursar cuadros graves por este (y por cualquier) virus respiratorio.
- Ventilar periódicamente los ambientes cerrados para permitir el recambio de aire, en especial durante el período invernal o de bajas temperaturas.
- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Recibir la vacuna antigripal y el esquema secuencial contra el neumococo según lo estipula la autoridad sanitaria Nacional.
- Contactar inmediatamente al sistema de salud ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria). Las autoridades sanitarias han solicitado a la población que presente síntomas NO asistir a los centros de salud en forma espontánea.

## EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

### RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR LA **HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



**NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.**



**EVITÁ AGLOMERAMIENTOS** EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



**NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS** DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



**CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA** AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*No tosas o estornudes en dirección a otras personas*)



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA

## Recomendaciones al Ingreso al lugar de trabajo

- Antes de ingresar al lugar de trabajo, personal de recepción, munido de elementos de protección personal adecuados, consultará por estado de salud del ingresante. En caso de manifestar posibles síntomas, no se permitirá el ingreso y se llamará a Epidemiología 02284 -419910 ó 02284-15544821.

Todo trabajador que ingrese al establecimiento deberá:

- Limpiar la suela del calzado en felpudo ó trapo de piso embebido en solución desinfectante.
- Luego de utilizar los relojes de marcación para el control horario, higienizarse las manos con la solución desinfectante dispuesta junto a los mismos.
- Dejar sus objetos personales en el sector destinado para ello, e inmediatamente dirigirse a lavarse las manos, antes de incorporarse a su puesto de trabajo.
- El empleador podrá establecer horarios de entrada y salida escalonados, a fin de evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y egreso.

Además de lo indicado, a las personas ajenas a la empresa, se les solicitará en recepción, la limpieza de celular, llaves y otros objetos que deseen ingresar, para lo cual se les facilitará solución desinfectante.

## Recomendaciones en el lugar de trabajo

- Estimular al personal a que, en caso de presentar síntomas respiratorios ó temperatura, no concurra a su lugar de trabajo. Prohibir el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°. Si los síntomas comienzan en el lugar de trabajo, debe ofrecerse al trabajador un barbijo y llamar al teléfono Epidemiología 02284 -419910 ó 02284-15544821

- En planta se ventilará periódicamente los lugares de trabajo. En oficinas que cuentan con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.

- Reforzar la limpieza de las superficies. Se realizará la limpieza de objetos previo al pase de un usuario a otro. Las superficies de alto contacto se limpiarán cada 2 hs. utilizando solución desinfectante. El empleador propiciará y adoptará las medidas pertinentes para que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado. El personal de limpieza contará con guantes resistentes a roturas.

El empleador capacitará a los trabajadores respecto al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo

- Comunicar diariamente a los trabajadores acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo.

El empleador ha procedido a colocar el afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19 provisto por la ART (conforme Resolución SRT N° 29/2020).

- Identificar a una persona por sector que se convierta en el referente de esta materia. El objetivo es la concientización y el cumplimiento de las normas básicas por parte de los trabajadores.

- Respetar un distanciamiento interpersonal mínimo obligatorio de 1,50 metros en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajo, baño/s, comedor/es, fila de egreso, etc.

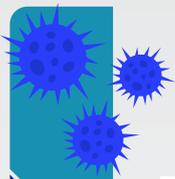
- Toda persona dentro del establecimiento deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapabocas). Aquellas trabajadoras y trabajadores que no cuentan con la mencionada protección, deberán poner tal situación en conocimiento de su empleador, a efectos de procurar se les proporcione - en la medida de lo posible - dichos elementos y/o se adopten las medidas del caso a fin de resguardar la salud del personal.

- Contemplar medidas de distancia para la entrega de productos y/o la recepción de materiales con los proveedores.

- Minimizar la circulación de personal en los espacios no operativos de los establecimientos (comedores, baños, entre otros), así como disminuir la circulación en los diferentes sectores.

- Colocar y mantener soluciones desinfectantes. Promover el lavado frecuente de manos durante la jornada de trabajo. Para aquellos supuestos en que la tarea y/o actividad desempeñada no permita el lavado frecuente de manos, deberá realizarse limpieza en seco de las mismas con alcohol en gel y/o alcohol al 70%.

- Estimular el uso de pañuelos de papel al toser ó estornudar y descartarlos luego de su uso.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA

- Estimular al máximo posible el trabajo en la modalidad remota.
- Sectorizar el comedor de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, realizando dos ó más turnos. Reforzar las medidas de limpieza en estos espacios.
- Reorganizar los turnos tomando en cuenta a las recomendaciones que minimizan las ocasiones de contagio, en la medida de lo posible.
- Estimular el uso individual, sin compartir, de computadoras, teléfonos, en la medida de lo posible.
- Estimular el reemplazo del contacto directo por los métodos virtuales y/o telefónicos.

## REUNIONES DE TRABAJO:

Promover la utilización de tecnologías de comunicación (llamadas, sistema de audio-conferencias, videollamadas, etc.) para evitar reuniones presenciales.

- Reducir y evaluar la suspensión de las reuniones presenciales con terceros. En caso de celebrarse, limitar el número de presentes y llevarlas a cabo en espacios que permitan cumplir con la distancia de 1,5 metros entre cada asistente.
- Limitar al mínimo indispensable las reuniones entre los trabajadores. En caso de extrema necesidad de encuentros presenciales, realizar los mismos en espacios que permitan una distancia de 1,5 metros entre cada asistente.
- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general:

- Aislar al trabajador y proporcionarle un barbijo. Todo el personal que esté en contacto con el trabajador deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.
- Solicitar al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Realizar una desinfección del sector donde el trabajador estuvo.
- Comunicarse con los números de teléfonos indicados: Epidemiología 02284 – 419910 ó 02284-15544821

## Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador en el lugar de trabajo, se deberá inmediatamente cumplimentar las siguientes acciones para garantizar la salud de los trabajadores y la dimensión sanitaria del establecimiento:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Municipio de Olavarría (Epidemiología 02284 -419910 ó 02284-15544821).
- En caso de encontrarse en el lugar de trabajo, aislar en forma urgente al trabajador.
- Organizar el traslado del trabajador a su domicilio.
- Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad del Municipio de Olavarría y colaborar con dichas autoridades para el monitoreo de ese grupo.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita reiniciar la actividad en condiciones que no afecten la salud de los trabajadores.
- Una vez finalizado procedimiento de limpieza y desinfección, se deberá comunicar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse a trabajar en los horarios acordados para cada grupo.
- Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia. El objetivo será transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- La empresa dispondrá de un equipo de contingencia adecuado para dar continuidad a las tareas correspondientes al grupo de trabajadores aislados hasta que hayan cumplimentado debidamente las recomendaciones de la autoridad sanitaria correspondiente para su posterior reincorporación.